

RESOLUCIÓN No. 000159

24 FEB 2017

"Por la cual se aclara la Resolución No. 000146 del 23 de Febrero de 2017"

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE
SANTANDER S.A. E.S.P. EMPAS S.A.,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 000146 del 23 de Febrero de 2017 se designaron a los negociadores por parte de EMPAS S.A. para atender la negociación colectiva por la presentación del pliego de peticiones por parte del SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO SUBDIRECTIVA BUCARAMANGA – SUNET.

Que el ARTÍCULO PRIMERO del Acto Administrativo en mención, contemplaba "Desígnese como representantes de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. ESP – EMPAS S.A., para la discusión y negociación de la denuncia parcial de la convención colectiva de trabajo presentada por el Sindicato de Trabajadores de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander SINTRAEMPAS, a las siguientes personas:

- RICARDO ARTEAGA GOMEZ –Subgerente Administrativo y Financiero-

Suplente: ADELA GUERRERO CONTRERAS –Subgerente de Planeación e Informática-

- NELSON ANDRES MANTILLA OLIVEROS –Subgerente Comercial y Tarifario-

Suplente: JAVIER ENRIQUE LANDAZABAL MARTINEZ –Asesor de Gerencia Grado 02-

Que por error involuntario se incluyó "Sindicato de Trabajadores de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander SINTRAEMPAS", cuando debía referirse al SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO SUBDIRECTIVA BUCARAMANGA – SUNET.

Que es necesario corregir el error involuntario incluido en la Resolución No. 000146 del 23 de Febrero de 2017.

En mérito de lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Corríjase el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución No. 000146 del 23 de Febrero de 2017, el cual quedará así:

ARTÍCULO PRIMERO. *Desígnese como representantes de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P. EMPAS S.A., para la discusión y negociación de la denuncia parcial de la convención colectiva de trabajo presentada por el SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO SUBDIRECTIVA BUCARAMANGA - SUNET, a las siguientes personas:*

- *RICARDO ARTEAGA GOMEZ –Subgerente Administrativo y Financiero-*

Suplente: ADELA GUERRERO CONTRERAS –Subgerente de Planeación e Informática-

- *NELSON ANDRES MANTILLA OLIVEROS –Subgerente Comercial y Tarifario-*

Suplente: JAVIER ENRIQUE LANDAZABAL MARTINEZ –Asesor de Gerencia Grado 02-

PARAGRAFO. *Actuará como asesor de los negociadores designados, el doctor JORGE ELIECER MANRIQUE VILLANUEVA –Asesor Jurídico Externo en materia laboral de EMPAS S.A.-*

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Bucaramanga, a **24 FEB 2017**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


NURY ANDREA ESPINOSA MURILLO
Gerente General

Revisó: Blanca Luz Clavijo Díaz –Secretaría General-

